

Administración Local

Mancomunidades

NÚMERO: 3067

Mancomunidad de aguas de Alerre, Banastás y Chimillas

Secretaría

Presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio 2026.

Publicación de la aprobación definitiva de los presupuestos de gastos e ingresos del ejercicio 2026, de la Mancomunidad de Aguas de Alerre, Banastás y Chimillas.

Banastás., a 6 de julio de 2026

Miguel Angel Torres Palacín.
Alcalde



Intervención

Expediente 1790171Z

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Mancomunidad de Aguas de Alerre Banastás y Chimillas para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.380,00
3	GASTOS FINANCIEROS	20,00
Total Presupuesto		9.400,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.400,00
Total Presupuesto		9.400,00

Plantilla de Personal de Mancomunidad de Aguas de Alerre Banastás y Chimillas

Plantilla de personal:

Exenta del puesto de secretaria-intervención, desempeñando las funciones por acumulación el Secretario-Interventor, Grupo A1, Nivel 26, en Agrupación con los Ayuntamientos de Alerre, Chimillas y Banastás

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Banastás, 3 de julio de 2026. El Presidente, Miguel Angel Torres Palacín.